

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Gachetá, Cundinamarca tres (3) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO	No.014/2020
ASUNTO:	LIQUIDACIÓN SOCIEDAD PATRIMONIAL
DEMANDANTE:	JOSE ORLANDO MARTIN MARTIN
DEMANDADA:	CLARA LUCIA ROMERO RODRIGUEZ
AUTO SUST.	046

De acuerdo con el escrito que antecede, agréguese a los autos la publicación realizada en prensa del emplazamiento, procédase por secretaría al ingreso en el REGISTRO NACIONAL DE EMPLAZADOS, de conformidad con el art. 108 del Código General del Proceso, en concordancia con el Acuerdo No. PSAA14-10118.

NOTIFÍQUESE


MANUEL ARTURO GARAVITO MARTÍNEZ

Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA – CUNDINAMARCA

Gachetá –Cundinamarca, 04 de marzo de 2021 Notificado por anotación en ESTADO No. 009 de la misma fecha a las 8:00 am.